Cada uno tendra de renta ô sueldo para mantenerse para que
en vista dellas se forme por mi relazion general y comprehensible
de todo ello por lo tocantte a esta ziudad y su Reynado para dar
quenta a su Magestad de ella: expressando el nombre de
de cada vezino donde reside lugar por lugar que exer
zizio fratto comerzio ô hazienda posee si es casado viudo
o soltero y quantos hijos ô criados tiene y a la margen
lo que prudenzialmentte gozara cada año tomando para
esto las justicias y informes verdicos de manera que en el mas
o menos no se perjudiquen las conzienzias; y el que total
mentte fuere pobre ô viuda de solemnidad se pondra con esta
distinzion y todo con la mayor claridad par venir en conozimiento
de ello = y en ovedezimiento de dha R.l orden que queda
en la escriuania mayor de ayuntamiento ante el ynfra escripto ss.no
con los autos de su cumplimiento de que da fee = Mande despachar
la presentte para vmds cometida a Martin de
Morzillo a quien nombro por veredero a toda diligenzia p.r
la qual de partte de su Mag.d y de la jurisdizion que en su R.l
nombre exerzo les exorto y requiero y de la mia encargo
q luego luego que sea pressenttada sin que prezeda requissito
alguno la manden ver y cumplir y para su execuzion
y cumplimiento atender a las expressiones referidas en lo
prezedentte con la mayor inteligenzia que requieren y en
terados de sus requissitos preuenziones y zircunstanzias passar
incontinenti a la execuzion de la R.l voluntad de forma
que dentro de quinze dias conttados desde el de la